



Toluca, México, 04 de noviembre de 2013.

Oficio: CJ/UIPPE/0262/2013

Solicitud de Información 00023/CJEE /IP/2013

C. SOLICITANTE P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SALIMEX en fecha 24 de Octubre de 2013, y con fundamento en el numeral Cuarenta y Dos de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Solicitud información sobre los bienes inmuebles propiedad de esta institución u organismo para 2013. Requiere nombre del inmueble, dependencia ocupante, ubicación (dirección), superficie, valor y municipio en el que se ubica, y si los mismos se encuentran asegurados. Agradezco sus finas atenciones."

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41, 41 Bis y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:



CONSEJERÍA JURÍDICA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Su solicitud de Información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa de la Consejería Jurídica, mediante oficio CJ/JIPPE/246/2013 de fecha 24 de octubre del presente año, y mismo que da respuesta a su solicitud de información a través del oficio CJ/CA/923/13, de fecha 25 de octubre del año en curso, el cual se anexa al presente.

Por otro lado, le informo, que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

ATENTAMENTE

MTRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION



CONSEJERÍA JURÍDICA